PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.481.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA USO DE OFICINAS LAS DIFERENTES BANCADAS REPRESENTADAS EN LA DELEGACION PARAGUAYA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"

Asunción, 30 de setiembre de 2019.

VISTA: La Resolución N° 1.388 de fecha 31 de julio de 2019, que en su artículo 2°, autoriza la Reprogramación de PAC para la contratación Ad-Referéndum de "Locación de inmueble para dependencias del Parlamento del Mercosur", la Resolución N° 1.414 de fecha 13 de agosto de 2019 que autoriza el Procedimiento de Contratación para la Locación de Inmueble para el Parlamento del Mercosur y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 03/19 de fecha 13 de setiembre de 2019, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS con RUC 473457-2, la Locación de un Inmueble para uso de oficinas de las diferentes bancadas representadas en la Delegación Paraguaya del Parlamento del Mercosur, ubicado en el 3er. Piso del Edificio "Don Carlos", ubicado en El Paraguayo Independiente c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral. N° 10.0389.12, por un monto total de G. 158.760.000.- (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano R.
Presidente